UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
DERECHO
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
DERECHO MERCANTIL

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de **Derecho**, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **DERECHO MERCANTIL**, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Resolución Provisional podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ....30-06-2021.....
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

Y para que conste firman la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]			
Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	29/06/2021
	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós		
	José Manuel Ortega Egea		

[redacted]